



ALCALDIA

ADQUISICIÓN DE ODÓMETRO PARA  
TRABAJOS EN SECPLAN.

LA HIGUERA, 21 JUN 2013

DECRETO EXENTO : 02101

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

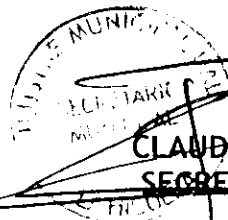
CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de adquirir Odómetro para funcionamiento y trabajos de Secplan;
- 2).- Modalidad de pago para adquirir el producto;
- 3).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 4).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

**DECRETO**

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "ODÓMETRO SECPLAN" al proveedor INGENIERÍA E.I.R.L., R.U.T. [REDACTED] por un monto de \$ 115.000.- + IMPUESTO.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 012 denominada "Equipos menores" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
CLAUDIO TORRES MIRALLES  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



*[Handwritten signature]*  
CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal  
CFG/SDA/pcha.